

casa en venta Mieres, Caudal



REMAX VETUSTA presenta esta ESPECTATULAR casa en venta en Villandio, Turón.~A 30 km de Oviedo, a 45 km de Gijón (Playas) y 60 km de Avilés (Playas). Acceso-enlace con AUTOVIA DE LA PLATA (LEÓN-MADRID).~~A escasos 38 km de ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA VALGRANDE - PAJARES para practicar esquí y deportes de invierno, senderismo.. . etc.~~Mieres es un municipio de Asturias de 37.000 habitantes que cuenta con todos los servicios necesarios: HOSPITALES, CENTROS MÉDICOS, COLEGIOS, INSTITUTOS, POLIDEPORTIVO, UNIVERSIDAD, BANCOS, CENTRO COMERCIAL, TREN, AUTOBUSES,... etc.~~La casa cuenta con 91m construidos y se distribuye en dos plantas costa de 3habitaciones, cocina equipada, corredor de madera típico Asturiano, baño completo con plato de ducha (el baño se encuentra en el exterior, en la atojana) y pequeña antojana delante de la casa. ~~Os invitamos a ver el reportaje fotográfico y el tour virtual.~~¡LAS OPORTUNIDADES NO VUELAN, LAS DISFRUTAN OTROS!~~LLAMANOS, ESTAREMOS ENCANTADOS DE ASESORARTE...~~~En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de~servicios de atención a la clientela y transparencia, así como en la normativa sectorial vigente, se hace~constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos inherentes a la adquisición, los cuales se~desglosan a continuación:~• Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP): Se aplicará el tipo impositivo vigente en la~Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (generalmente el 8% (CÁLCULO ___), sin~perjuicio de tipos reducidos del 3%, 4%, aplicables según las circunstancias personales del~comprador o las características del inmueble. El impuesto se devenga sobre el Valor de Referencia~de Catastro o el precio de venta, aquel que resulte superior.~• Gastos de Notaría: Los honorarios notariales se calcularán conforme al arancel oficial regulado~en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el arancel~Notarial.~• Gastos de Registro: La inscripción en el Registro de la Propiedad se facturará según el arancel~oficial establecido en el ANEXO I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que~se aprueba el arancel Notarial.~• Gastos de gestión (gestoría): Los gastos derivados de la tramitación administrativa de la~compraventa, incluyendo la presentación y liquidación de impuestos y la inscripción en el Registro~de la Propiedad, serán asumidos por la parte compradora, en caso de que decida encargar~dichos trámites a un profesional, siendo su importe variable en función del profesional o entidad~designada para su realización.~• Honorarios Agencia del comprador: Se informa que eventualmente, podrían existir honorarios~profesionales a cargo del adquirente, en aquellos casos, en que se hubieran contratados servicios~de encargo de compra (PSI), Personal Shopper Inmobiliario. NO VINCULADOS AL PRECIO DE~COMPRA.~Para una información exhaustiva sobre el funcionamiento, tipos impositivos

y bonificaciones del ITP en el Principado de Asturias, puede consultar el portal oficial de los Servicios Tributarios del Principado de Asturias en el siguiente enlace: (utilice el formulario para contactar)

gegevens woning

Hispacasas **6326584**
id:
referentie: **3555_05413**
nabij of in: **Mieres**
regio: **Caudal**
woningtype: **casa**
kamers: **3**
opp. woning: **91 m2**
opp. terrein: **- m2**
prijs: **€ 55.000**

contact

makelaar: **Remax Vetusta**
naam: **inmovilla 9524**
spreekt: **niet opgegeven**
telefoon: **+34985061778**